

UNIDAD 5

ALUMNO/A: Alba Arquillos Torres

FECHA: 08-10-17

TITULO: Subordinadas Adverbiales 1

CURSO: 4ºA

PREGUNTAS/ DUDAS/ EVIDENCIAS	NOTAS PARA EL CUESTIONARIO
- <u>Evidencias:</u> Las oraciones subordinadas, son aquellas en las que una oración depende de la otra. Dentro de estas, las adverbiales realizan la función de adverbio en la oración.	Oraciones subordinadas: Una oración depende de la otra o de alguno de sus elementos y pueden ser sustantivas, adjetivales o de relativo y adverbiales. Subordinadas adverbiales: - Función propia de adverbio - Tipos: + Circunstanciales adverbiales (propias) + Circunstanciales no adverbiales (impropias). - Adverbiales propias + Locativas + Temporales + Modales

RESUMEN

Las oraciones subordinadas son aquellas que una oración depende de la otra o de uno de sus elementos y que van unidas por un nexo. Dentro de este grupo, se clasifican en sustantivas, adjetivales o de relativo y adverbiales.

Las oraciones subordinadas adverbiales cumplen las funciones propias de un adverbio. A su vez, pueden ser de dos tipos:

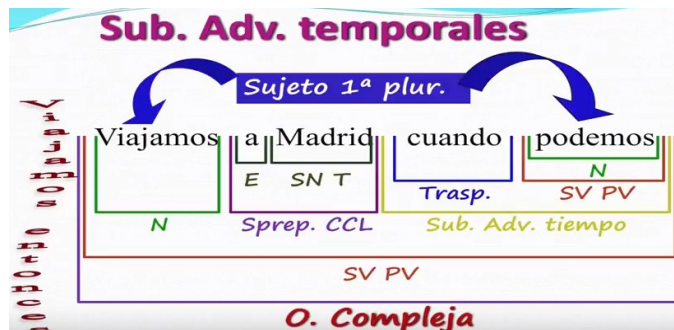
- Adverbiales (propias): siempre se sustituyen por adverbios.
- No adverbiales (impropias): no siempre se pueden sustituir por adverbios.

Las oraciones adverbiales propias

- Locativas: emplea el nexo donde (con o sin preposición), se sustituye por el adverbio allí.



- Temporales: emplean los nexos cuando, mientras, una vez que, tan pronto,... y se sustituye por el adverbio entonces.



- Modales: emplean los nexos como, según y se sustituye por el adverbio así.

